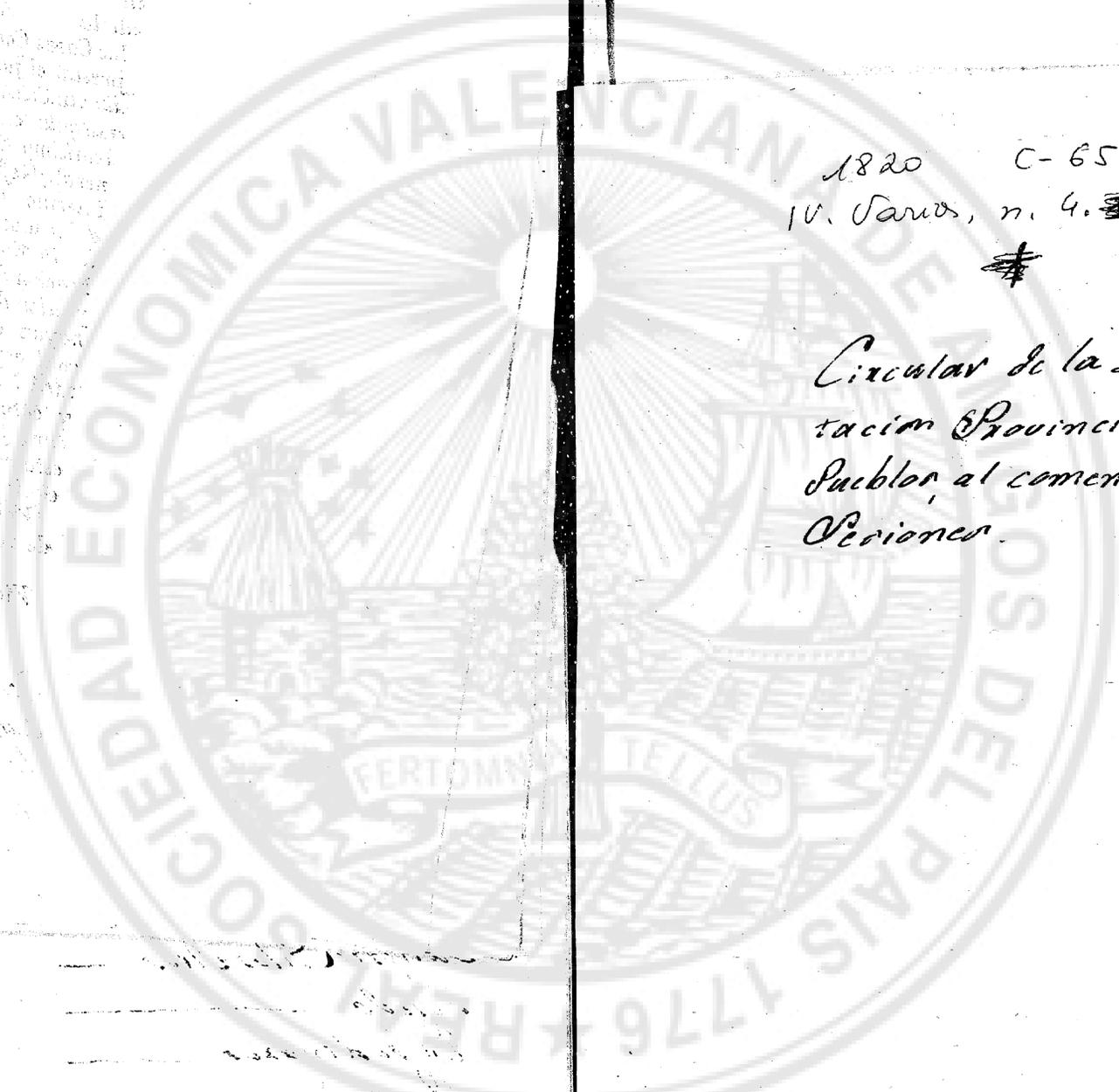


1820 C-65
10. Juros, n. 4. ~~5~~



*Circular de la Dipu-
tacion Provincial a los
Pueblos, al comenzar sus
Periones.*



Diputacion Provincial
de Valencia.

Al principiar sus tareas los Vocales que en el dia componen esta Diputacion Provincial han creido de su deber anunciarlo al publico invitando a todas las clases del estado para que les auxiliien con sus luces y conocimientos.

En el Excmto formado al intento se ha tenido presente la relacion intima q. los trabajos que ocupan a V. S. S. tienen con parte de los que la Constitucion designa a las Diputaciones, por lo que se ha hecho en dho papel la mencion particular que V. S. vera por los Exemplares que acompaña.

La Diputacion que conoce lo util de los desvelos de esa Sociedad por el fomento de la educacion, agricultura y artes en esta Prov.^a, espera reconoceran V. S. S. en esta parte una muestra del aprecio que aquellos justamente merecen.

Dios que a V. S. S. m. a. L. Val.^a 6 de
Junio de 1820.

Antonio de Perellos
Pedro Simas Carrillo

Manon de Coronado
Julian Figuera

Pres. de la Sociedad de Amigos del Pais de Val.^a

... VALENCIANOS;

Los nuevos Diputados de Provincia van á principiar sus tareas: ya han dejado sus domicilios, separándose de la direccion y cuidado de sus haciendas; ya han abandonado hasta lo mas sagrado de sus obligaciones propias y peculiares de su estado, y todo lo sacrifican gustosos en las aras de nuestra felicidad: sí, nuestra felicidad es el blanco á que se dirigen todas las atribuciones de este patriótico establecimiento, y sus individuos son el muelle que debe poner en movimiento todos los resortes que puedan promoverla y facilitarla. La agricultura, artes, y comercio é industria, son el objeto de sus ocupaciones. ¡Que campo tan ameno y delicioso para el noble ejercicio de un hombre verdaderamente patriota y amante de la humanidad! pero, Valencianos, estos mismos Diputados os deben manifestar con la mas generosa ingenuidad y franqueza que son necesarios muchos conocimientos y noticias para el acertado desempeño de unas obligaciones tan grandiosas. Tal vez en todas las clases se encontrarán sugetos que por sus luces y talentos, por su larga experiencia y prácticos conocimientos se hallarán en estado de ilustrarnos: de estos necesita la Diputacion. Venid, pues, á depositar tales ideas en su seno, para que pueda aprovecharse de ellos y prodigarlos á beneficio de la generalidad.

Labradores: clase predilecta del Estado, pero la mas despreciada y desatendida hasta ahora, venid á la Diputacion, entrad con libertad y franqueza, deponed ese vuestro modesto rubor, que en ella encontrareis otros labradores y compañeros en vuestras desgracias que os recibirán con gusto, estrecharán entre sus brazos, y tal vez derramarán lágrimas de ternura y de alegría al mismo tiempo, considerándose en estado de poderos favo-

recer: venid, y referid á sus individuos cuantas veces habeis llorado entre el polvo y la necesidad, y levantando la voz habeis arrojado entre suspiros vuestras dolorosas y justas quejas; que siempre han sido desvanecidas en el aire; manifestadles por qué medios pueden consolaros en vuestras aflicciones, premiar vuestras tan útiles tareas, y proteger vuestros proyectos en beneficio de la agricultura.

Virtuosos artesanos, á quienes mirábamos con dolor hace mucho tiempo mano sobre mano llorando vuestra inculpable ociosidad, venid á la Diputación, y proponedla en qué puede contribuir por su parte para poner en acción esos útiles brazos, que despues de sostener vuestras indispensables obligaciones han de formar una parte considerable de nuestra riqueza nacional.

Comerciantes: cuerpo respetable y digno de las mayores atenciones, vosotros que poseéis tantas luces y vastos conocimientos, venid á la Diputación, y decid á sus individuos qué pueden hacer y proponer á beneficio de vuestras empresas y especulaciones; reanimad vuestra correspondencia, dad impulso á los poderosos resortes de vuestro crédito, y confiados en un Gobierno que reconoce la utilidad de vuestros giros, proporcionad con ellos la felicidad general del Reino, restituyendo la vida á ciertas clases que se hallan ya en el estado de arrojar sus últimos alientos.

Literatos: vosotros que sois los depositarios del saber, venid á instruir á los Diputados para que puedan desempeñar sus funciones con el acierto que desean: no tengais ociosos vuestros talentos, prodigadlos á beneficio de la Nación en unas circunstancias tan oportunas, y contad con que los individuos de esta Diputación Provincial procurarán extender y generalizar vuestros conocimientos para que la gratitud general sea el justo premio de vuestras útiles tareas.

La Sociedad Económica de Amigos del País, cuyo benéfico establecimiento ha merecido ser adoptado por las Naciones mas cultas, y recomendado por nuestras Cortes extraordinarias: generosos individuos, hombres llenos de humanidad, que os habeis alistado en ella, y reunido sin otro interes ni objeto que el de trabajar á beneficio de vuestros semejantes, ya que vuestras atribuciones son tan análogas á las de la Diputación, unid vuestras tareas á las nuestras, y la experiencia y conocimientos prácticos que teneis adquiridos, harán que los negocios marchen con aquella celeridad que exigen las circunstancias y desea nuestro celo.

Ciudadanos todos: la Diputación os invita, porque quiere aprovecharse de las luces de todos; la felicidad general y particular es la grande obra á que va á dedicarse; todos pues debeis contribuir á ella por vuestra propia utilidad y conveniencia; todos generalmente os podeis considerar Diputados en cuanto á auxiliar á los que son vuestros verdaderos Representantes, que serán como unos instrumentos para extender y propagar vuestras luces y conocimientos, y para egecutar ó proponer vuestras invenciones y proyectos útiles al bien general.

Al dirigiros sus voces la Diputación Provincial debe manifestaros que por real orden de 5 de Mayo último se le encarga la reunion de noticias para facilitarlas á los Diputados que deben concurrir á las próximas Cortes, á fin de que teniéndose á la vista al repartir los impuestos entre las Provincias, guarden la posible igualdad con sus haberes; que el cumplimiento de esta real orden reclama las primeras atenciones de esta Corporación, y debe excitar muy particularmente vuestras observaciones, pues sus consecuencias deben alcanzar á todas las clases del Estado: facilitad pues noticias en esta materia, para que conozca el Gobierno el estado miserable á que se halla reducida por las circunstancias esta

Provincia, y logre en el pago de contribuciones los alivios que exija su comparacion con las demas de España. Habitantes todos de esta Provincia de Valencia: este corto número de Ciudadanos que han sido sorprendidos, unos en el retiro de sus gabinetes; y distraídos otros del cuidado de sus haciendas; y han sido llamados cuando menos lo esperaban para formar este tan benéfico é importante establecimiento intitulado Diputacion Provincial, os han manifestado sus sentimientos con aquella sencillez é ingenuidad propia de su carácter, y han invitado á todos para que contribuyan en su auxilio con unas voces naturales nacidas mas bien de sus corazones que de sus bocas. Sí, Valencianos, creedlos de buena fe, sus corazones os hablan, no sus lenguas: ¿qué mas pueden hacer en obsequio vuestro? y si vosotros no correspondéis por vuestra parte; si acaso los resultados no correspondiesen á vuestras esperanzas, ¿de quién podeis quejaros? No seais pues ligeros en desaprobar sus operaciones, mayormente cuando ignorais sus causas: considerad que estos Representantes no obran por otro interes que el de promover y facilitar los medios que puedan contribuir á la felicidad de la Provincia en general, y que no esperan otra recompensa cuando se restituyan á sus domicilios, que la gloria de haberlo conseguido. Valencia 29 de Mayo de 1820. = Salvador de Perellós. = El Barón de Casanova. = Julian Piquer. = Gerónimo Osca. = Pedro Dimas Cervelló.

De orden de S. E.

Joaquín Font,

Secret.º inter.º

VALENCIANOS:

Los nuevos Diputados de Provincia van á principiar sus tareas: ya han dejado sus domicilios, separándose de la direccion y cuidado de sus haciendas; ya han abandonado hasta lo mas sagrado de sus obligaciones propias y peculiares de su estado, y todo lo sacrifican gustosos en las aras de nuestra felicidad: sí, nuestra felicidad es el blanco á que se dirigen todas las atribuciones de este patriótico establecimiento, y sus individuos son el muelle que debe poner en movimiento todos los resortes que puedan promoverla y facilitarla. La agricultura, artes, y comercio é industria, son el objeto de sus ocupaciones. ¿Que campo tan ameno y delicioso para el noble egercicio de un hombre verdaderamente patriota y amante de la humanidad! pero, Valencianos, estos mismos Diputados os deben manifestar con la mas generosa ingenuidad y franqueza que son necesarios muchos conocimientos y noticias para el acertado desempeño de unas obligaciones tan grandiosas. Tal vez en todas las clases se encontrarán sugetos que por sus luces y talentos, por su larga experiencia y prácticos conocimientos se hallarán en estado de ilustrarnos: de estos necesita la Diputacion. Venid, pues, á depositar tales ideas en su seno, para que pueda aprovecharse de ellos y prodigarlos á beneficio de la generalidad.

Labradores: clase predilecta del Estado, pero la mas despreciada y desatendida hasta ahora, venid á la Diputacion, entrad con libertad y franqueza, deponed ese vuestro modesto rubor, que en ella encontrareis otros labradores y compañeros en vuestras desgracias que os recibirán con gusto, estrecharán entre sus brazos, y tal vez derramarán lágrimas de ternura y de alegría al mismo tiempo, considerándose en estado de poderos favo-

recer: venid, y referid á sus individuos cuantas veces habeis llorado entre el polvo y la necesidad, y levantando la voz habeis arrojado entre suspiros vuestras dolorosas y justas quejas, que siempre han sido desvanecidas en el aire; manifestadles por qué medios pueden consolaros en vuestras aflicciones, premiar vuestras tan útiles tareas, y proteger vuestros proyectos en beneficio de la agricultura.

Virtuosos artesanos, á quienes mirábamos con dolor hace mucho tiempo mano sobre mano llorando vuestra inculpable ociosidad, venid á la Diputacion, y proponedla en qué puede contribuir por su parte para poner en accion esos útiles brazos, que despues de sostener vuestras indispensables obligaciones han de formar una parte considerable de nuestra riqueza nacional.

Comerciantes: cuerpo respetable y digno de las mayores atenciones, vosotros que poseis tantas luces y vastos conocimientos, venid á la Diputacion, y decid á sus individuos qué pueden hacer y proponer á beneficio de vuestras empresas y especulaciones; reanimad vuestra correspondencia, dad impulso á los poderosos resortes de vuestro crédito, y confiados en un Gobierno que reconoce la utilidad de vuestros giros, proporcionad con ellos la felicidad general del Reino, restituyendo la vida á ciertas clases que se hallan ya en el estado de arrojar sus últimos alientos.

Literatos: vosotros que sois los depositarios del saber, venid á instruir á los Diputados para que puedan desempeñar sus funciones con el acierto que desean: no tengais ociosos vuestros talentos, prodigadlos á beneficio de la Nacion en unas circunstancias tan oportunas, y contad con que los individuos de esta Diputacion Provincial procurarán extender y generalizar vuestros conocimientos para que la gratitud general sea el justo premio de vuestras útiles tareas.

Sociedad Económica de Amigos del Pais, cuyo benéfico establecimiento ha merecido ser adoptado por las Naciones mas cultas, y recomendado por nuestras Cortes extraordinarias: generosos individuos, hombres llenos de humanidad, que os habeis alistado en ella, y reunido sin otro interes ni objeto que el de trabajar á beneficio de vuestros semejantes, ya que vuestras atribuciones son tan análogas á las de la Diputacion, unid vuestras tareas á las nuestras, y la experiencia y conocimientos prácticos que teneis adquiridos, harán que los negocios marchen con aquella celeridad que exigen las circunstancias y desea nuestro celo.

Ciudadanos todos: la Diputacion os invita, porque quiere aprovecharse de las luces de todos; la felicidad general y particular es la grande obra á que va á dedicarse; todos pues debeis contribuir á ella por vuestra propia utilidad y conveniencia; todos generalmente os podeis considerar Diputados en cuanto á auxiliar á los que son vuestros verdaderos Representantes, que serán como unos instrumentos para extender y propagar vuestras luces y conocimientos, y para egecutar ó proponer vuestras invenciones y proyectos útiles al bien general.

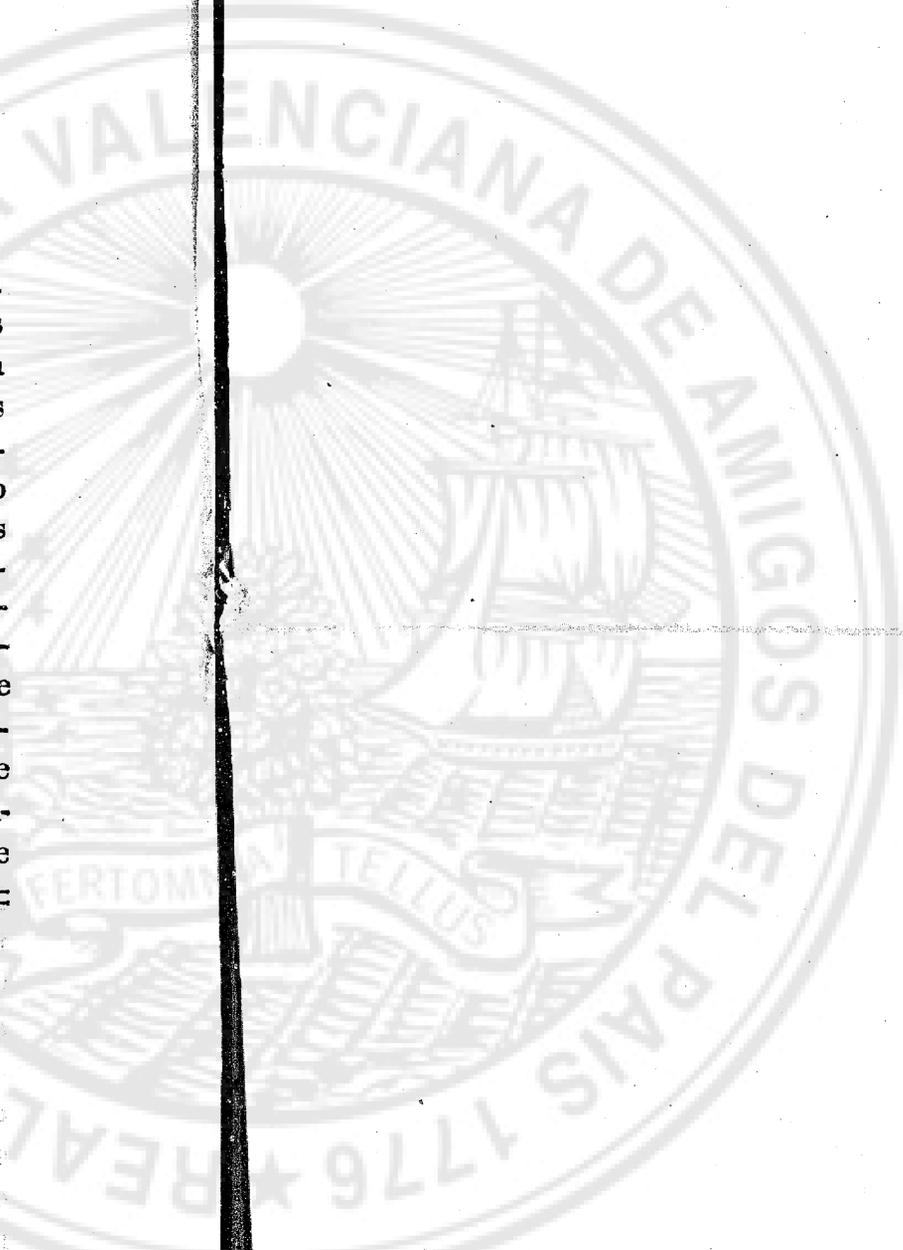
Al dirigiros sus voces la Diputacion Provincial debe manifestaros que por real orden de 5 de Mayo último se le encarga la reunion de noticias para facilitarlas á los Diputados que deben concurrir á las próximas Cortes, á fin de que teniéndose á la vista al repartir los impuestos entre las Provincias, guarden la posible igualdad con sus haberes; que el cumplimiento de esta real orden reclama las primeras atenciones de esta Corporacion, y debe excitar muy particularmente vuestras observaciones, pues sus consecuencias deben alcanzar á todas las clases del Estado: facilitad pues noticias en esta materia, para que conozca el Gobierno el estado miserable á que se halla reducida por las circunstancias esta

Provincia, y logre en el pago de contribuciones los alivios que exija su comparacion con las demas de España.

Habitantes todos de esta Provincia de Valencia: este corto número de Ciudadanos que han sido sorprendidos, unos en el retiro de sus gabinetes, y distraidos otros del cuidado de sus haciendas, y han sido llamados cuando menos lo esparaban para formar este tan benéfico é importante establecimiento intitulado Diputacion Provincial, os han manifestado sus sentimientos con aquella sencillez é ingenuidad propia de su carácter, y han invitado á todos para que contribuyan en su auxilio con unas voces naturales nacidas mas bien de sus corazones que de sus bocas. Sí, Valencianos, creedlos de buena fe, sus corazones os hablan, no sus lenguas: ¿qué mas pueden hacer en obsequio vuestro? y si vosotros no correspondéis por vuestra parte; si acaso los resultados no correspondiesen á vuestras esperanzas, ¿de quién podeis quejaros? No seais pues ligeros en desaprobar sus operaciones, mayormente cuando ignorais sus causas: considerad que estos Representantes no obran por otro interes que el de promover y facilitar los medios que puedan contribuir á la felicidad de la Provincia en general, y que no esperan otra recompensa cuando se restituyan á sus domicilios, que la gloria de haberlo conseguido. Valencia 29 de Mayo de 1820. = Salvador de Perellós. = El Baron de Casanova. = Julian Piquer. = Gerónimo Osca. = Pedro Dimas Cervelló.

De orden de S. E.

Joaquin Font,
Secret.º inter.º



Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.